

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

11694 Aprobación inicial de modificación presupuestaria 2015.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2015 aprobó inicialmente el Expediente de modificación de créditos en el presupuesto Municipal aprobado para 2015 (Suplementos de créditos, Crédito extraordinario y Transferencia de Créditos).

A los efectos de lo establecido en el artículo 177.2 del R. D. L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones.

En Alhama de Murcia a 24 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.